

DECLARACIÓN RESPONSABLE
Venta ambulante o no sedentaria

D/Doña.....

D.N.I. número

cuyos demás datos figuran en la solicitud que acompaña a la presente declaración, a los efectos de que le sea autorizado la instalación de un puesto para la venta ambulante de productos artesanos en Plaza Vandale/Alvarez Abreu, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 199/2010, de 26 de febrero, por el que se regula el ejercicio de la venta ambulante o no sedentaria presenta la siguiente declaración responsable manifestando

- a. Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa o, en caso de estar exentos, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- b. Estar al corriente en el pago de las cotizaciones de la Seguridad Social.
- c. Los prestadores procedentes de terceros países deberán acreditar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la legislación vigente en materia de autorizaciones de residencia y trabajo.
- d. Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto o productos objeto de la venta ambulante o no sedentaria.
- e. Estar en posesión de la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos anteriores, así como mantener el cumplimiento de los mismos durante el plazo de vigencia de la autorización.

Documentación a aportar:

- Una fotografía tamaño carnet.
- Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas o en el censo de obligados tributarios caso de estar exento.
- Caso de ser artesano, copia carnet artesano expedido por el Excmo. Cabildo Insular.

El declarante autoriza a éste Excmo. Ayuntamiento para obtener de forma directa de los órganos competentes los comprobantes relativos al cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y para que así conste, lo firma

En Santa Cruz de La Palma, a de de 2.01

Al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma.